

En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso A) del IV, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Lic. María Verónica Garza Vara Encargada de la Dirección del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 11 (once) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DEL INICIO DE ETAPA 1, DE EXÁMENES PSICOMÉTRICOS, DENTRO DEL TERCER PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DIRIGIDO AL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORIA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las personas aspirantes que han acreditado tener la documentación completa para ser admitidos en este tercer Procedimiento Extraordinario de Certificación del año 2024 son:

CMASC-2125/2024	CMASC-2126/2024	CMASC-2127/2024	CMASC-2128/2024
CMASC-2129/2024	CMASC-2130/2024	CMASC-2131/2024	CMASC-2132/2024
CMASC-2133/2024	CMASC-2134/2024	CMASC-2135/2024	CMASC-2136/2024
CMASC-2137/2024	CMASC-2138/2024	CMASC-2139/2024	CMASC-2140/2024
CMASC-2141/2024	CMASC-2142/2024	CMASC-2143/2024	CMASC-2144/2024
CMASC-2145/2024	CMASC-2146/2024	CMASC-2147/2024	CMASC-2148/2024

II.- El examen psicométrico correspondiente a esta primera etapa, se presentará en línea. La persona aspirante, recibirá por conducto del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, la liga, usuario y contraseña que le dará acceso a la referida evaluación, en la dirección del correo electrónico que proporcionó a este Centro.

III. La fecha y horario correspondiente a esta Etapa I, de exámenes psicométricos, dentro del Tercer Procedimiento Extraordinario de Certificación incluye los número de registro de los aspirantes que se incorporan a esta etapa y será la que se describe a continuación:

Jueves 13 (trece) de junio 2024			
9:00 am			
CMASC-2125/2024	CMASC-2126/2024	CMASC-2127/2024	CMASC-2128/2024
CMASC-2129/2024	CMASC-2130/2024	CMASC-2131/2024	CMASC-2132/2024
CMASC-2133/2024	CMASC-2134/2024	CMASC-2135/2024	CMASC-2136/2024
CMASC-2137/2024	CMASC-2138/2024	CMASC-2139/2024	CMASC-2140/2024
CMASC-2141/2024	CMASC-2142/2024	CMASC-2143/2024	CMASC-2144/2024
CMASC-2145/2024	CMASC-2146/2024	CMASC-2147/2024	CMASC-2148/2024
CMASC-2149/2024	CMASC-2150/2024	CMASC-2151/2024	CMASC-2152/2024
CMASC-2153/2024	CMASC-2154/2024	CMASC-2155/2024	CMASC-2156/2024
CMASC-2157/2024	CMASC-2158/2024	CMASC-2159/2024	-----

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 11 de junio de 2024


LIC. MARÍA VERÓNICA GARZA YARA



ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO